

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FAMILIAS UNIDAS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.
Sigla: FAMITRANS S.A.S.
Nit: 811028096-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-283018-12
Fecha de matrícula: 11 de Mayo de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 90 40 37
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: famittrans2001@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3291255
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 90 40 37
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: admon.famittrans@gmail.com
famittrans2001@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3291255
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FAMILIAS UNIDAS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.826, otorgada en la Notaría 19a. de Medellín, del 3 de mayo de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2001, en el libro 9o., folio 653, bajo el No. 4567, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada:

FAMILIAS UNIDAS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.
cuya sigla es FAMITRANS S.A.

Aclarada por escritura No.871, el 11 de mayo de 2001, de la Notaría 19a. de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que la sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

- 1.- Todo lo relacionado con el transporte especial de pasajeros, turismo, alterno, escolar, de alimentos y carga liviana.
- 2.- Movilización de escolares, personal de fábricas, empleados particulares, obreros, estudiantes y universitarios, turísticos y público en general.
- 3.- El transporte de pasajeros, alimentos y carga no solo a nivel municipal sino también departamental, interdepartamental o internacional.
- 4.- todo lo relacionado con trámites aduaneros.
- 5.- La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras.

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.- La coordinación de transporte de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, municipal o interdepartamental.

7.- La compra y venta de partes automotores.

8.- El acarreo de bienes a nivel urbano, servicio de trasteos, transporte de alimentos, comisiones, gestiones ante las diferentes autoridades de transporte, asesorías legales, etc.

9.- La celebración y ejecución en Colombia o en el exterior de todos los actos o contratos de carácter civil, comercial, administrativos, previstos en las leyes y que se relacionen directamente con el objeto social.

10.- La compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte público en la modalidad de especial mixto, escolar y pasajeros.

11.- Afiliar, administrar o controlar vehículos propios de los asociados o de terceros.

12.- La compraventa de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos.

13.- Importar o ensamblar vehículos, carrocerías o remolques con destino al servicio de transporte y en las modalidades requeridas, realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos, tales como talleres, servitecas, mantenimiento, almacenes, etc.; organizar su parque automotor o el que se considere necesario como elementos físicos de transporte en sus diferentes modalidades establecer agencias o sucursales, dentro o fuera del país con el objeto de nacionalizar mercancías a título de agentes y representaciones; Adquirir o arrendar talleres, bodegas, parqueaderos, etc., para el parqueo reparación o mantenimiento de los vehículos de los asociados y de los afiliados; llevar a cabo ante las autoridades de transporte y tránsito; asesorías y trámites legales, celebrar contratos especiales de transporte de pasajeros en las diferentes modalidades con los países del grupo andino y el turismo, la celebración y ejecución en Colombia o en el exterior de todas las actividades o contratos de carácter civil, comercial o administrativo, previstos en las leyes y que se relacionen directamente con el objeto social, adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes, celebrar con establecimientos de crédito o compañías comerciales y aseguradoras, toda clase de operaciones que negocien estas o aquellas, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, protestar o negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos; tomar interés como socia o accionista de otras compañías, fusionarse con ellas o conservarlas como su objeto social o similar, conexo o complementario de las actividades de la sociedad; dar o tomar dinero en mutuo y en general, celebrar o ejecutar cualquier otro acto lícito de comercio.

14.- La licitación de rutas para el transporte normal de pasajeros municipal, departamental, interdepartamental y veredal.

15.- La importación de repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del parque automotor propiedad de la empresa, de sus afiliados y del público en general.

16.- La importación de equipos e implementos para el sistema de comunicaciones, montaje de bases, dotación de radio, teléfonos en los vehículos o red del sistema celular o satelital.

17.- La prestación del servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros de contratación colectiva, especial, individual, y turístico en los radios de acción nacional, municipal y urbano, así como el transporte de carga, líquidos y materias primas para el refino de hidrocarburos y derivados del petróleo.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$344.000.000,00	86.000
SUSCRITO	\$344.000.000,00	86.000
PAGADO	\$344.000.000,00	86.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Que la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente.

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas temporales o accidentales por un Suplente quien tendrá las mismas atribuciones.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal tiene las más amplias facultades para ejercer y por lo tanto, para la realización de todos los actos y contratos acordes con el giro ordinario de los negocios sociales sin limitaciones en la cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO YEPES TABARES	8.257.139
	DESIGNACION	

Por Acta del 5 de abril de 2010, de la Asamblea de Accionistas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/06/2023 - 10:11:05 AM

 CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara Comercio el 10 de noviembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 17917.

SUPLENTE DEL
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN SEBASTIAN YEPES
ESCOBAR
DESIGNACION

8.164.526

Por Acta del 5 de abril de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara Comercio el 10 de noviembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 17917.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta de abril 5 de 2010, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 7 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el Nro. 14002, mediante la cual la sociedad Anónima se Transforma en sociedad por Acciones Simplificada, además se le agrega al nombre la sigla FAMITRANS S.A.S., quedando con su denominación así:

FAMILIAS UNIDAS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S., quien además puede utilizar la sigla FAMITRANS S.A.S.

Acta de Agosto 18 de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Que acta número 001 del 02 de febrero de 2018, de la Asamblea Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 22 de febrero de 2019 bajo el número 4726 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4922

Actividad secundaria código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FAMILIAS UNIDAS EN TRANSPORTES ESPECIALES
Matrícula No.:	21-351123-02
Fecha de Matrícula:	11 de Mayo de 2001
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 90 40 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA



Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nX0ibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$200,669,884.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0025188054

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXOibndcrdqchjqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS